



"1º Encuentro Nacional sobre Sistemas Acusatorios en Argentina" Operadores Judiciales en búsqueda de mejorar el servicio de justicia en materia penal

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 3 y 4 de Agosto de 2018

Evento organizado por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Entre Ríos y auspiciado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Coordinación General: Rubén Chaia, Mariano Martinez y Evangelina Bruzo (Entre Ríos).

Comite Ejecutivo durante el 1º Encuentro: Miguel Wagge (La Pampa), Marcela Paz (CABA), Omar López (Chubut), Richard Trincheri (Neuquén), Gustavo Salvador (Santa Fé), Eduardo Barrionuevo (Salta), Carlos Rearte (Santa Cruz), Gustavo Serrano (Chaco), Mario Capdevilla (Córdoba), Buenaventura Duarte (Corrientes), Edgardo Sanchez (Tucumán), Marcelo Ibañez (Jujuy), Susana Santillán (Santiago del Estero), Molina José Luis (Formosa).

1.-El Trabajo en Comisiones: Durante las jornadas se trabajó en Comisiones donde todos los asistentes pudieron expresar su opinión sobre los temas que, a modo de disparadores habían sido preparados desde la Organización. Así, cada provincia contó con un espacio de diez minutos para exponer sobre la situación de esos temas en sus jurisdicciones y luego se abrió a todos los asistentes que quisieran opinar. El resultado de ello fue una serie de conclusiones que se condensaron en el documento final.

2-Participación Federal: En el encuentro se dieron cita Magistrados y Funcionarios de las siguientes provincias: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fé, Santiago del Estero, Santa Cruz, Tucumán, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sumando un total de 284 asistentes.

3-Reseña del Trabajo en Talleres:

TALLER N° 1: "ACTUALIDAD PROVINCIAL" (Sistemas ACUSATORIOS Y MIXTOS): a- Sistema procesal actual. Reformas. Estado. b-Principales problemas que se enfrenta el sistema. c- Desafíos. Legitimidad. d-Situación carcelaria. e-Violencia de Género. Problemática. Equipos técnicos, abordaje.

Coordinador General: Dr. Richard Trincheri (Juez Tribunal Impugnación, Neuquén).

Coordinador Ayudante: Dr. Eduardo Barrionuevo (Juez Tribunal de Impugnación, Salta).

Relatores: Dr. Diego Simonelli (Defensor Público, Neuquén) y Dra. Edith Rodríguez (Jueza de Garantías, Salta).

Provincias que expusieron sobre el estado en general del proceso penal en cada uno de los Estados: Salta- Neuquén- Jujuy- Entre Ríos- Tucumán- Corrientes- Santa Cruz- Chubut y CABA.

Conclusiones: al cabo de un interesante debate, con posterioridad a que cada Estado provincial expusiera su situación, surgieron diversos temas de interés (la organización había propuesto cinco) entre los que se destacaron cuatro, sobre los cuales se concluyó lo siguiente:

a-Sistema Acusatorio: tanto las provincias que tienen vigente el sistema Acusatorio (con diferencia de matices en cuanto a la pureza del mismo) como aquellas que aun aplican el sistema procesal mixto, coincidieron en que el sistema acusatorio(con jurados) no solamente es el modelo adecuado a la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales constitucionalizados sino que es el único que asegura celeridad, eficacia y respuesta a la ciudadanía además de respetar los derechos de víctima e imputado.

b-Necesidad de controles permanentes a la marcha del sistema: unido al punto anterior, se entendió que se torna necesario controlar la marcha del sistema, sea mediante comisiones de seguimiento o monitoreos que arrojen datos concretos que permitan observar si se tornan necesarios ajustes o modificaciones en las prácticas de los operadores e incluso normativas.

c-Cuestión de Género: ante la superlativa importancia que ha ganado la temática del género, que evidentemente supera el ámbito judicial, se coincidió en que los operadores deben ser permanentemente capacitados y las autoridades que correspondan deben proveer la asistencia de equipos especializados, todo lo cual permitirá a los funcionarios y magistrados estar a la altura de una respuesta adecuada en cada intervención.

d-Facultades del MPF: ante la preocupación que genera en los jueces repetidas situaciones en que la fiscalía y la defensa acuerdan juicios abreviados, o también cuando el acusador aplica medios alternativos al juicio oral, en donde se registran situaciones de forzamiento o interpretaciones

anómalas de la Ley, se concluyó que el límite "de tolerancia" de los magistrados es la absoluta vigencia del principio de legalidad, el cual debe ser observado inexcusablemente. En igual sentido, los jueces deberán examinar con suma prudencia aquellos casos (excepcionales) en donde el MPF no muestre interés en iniciar o continuar alguna investigación y ello colisione con el interés de la víctima, principalmente aquellas vulnerables sin medios para contratar asesoramiento legal.

TALLER N°2: "SISTEMAS ACUSATORIOS": a-Situación actual. Reformas. b-Resistencias, logros, cambios necesarios y pendientes. c-Falencias detectadas. d-Salidas alternativas, tipos, resultados obtenidos. d-Propuestas de mejora y gestión. Plazos.

Coordinador General: Dr. Emilio Andruet (Juez Cámara Córdoba).

Coordinador Ayudante: Dr. Guillermo Gonzalez (Fiscal Córdoba).

Relatores: Dr. Fernando Martinez Uncal (Fiscal, Entre Ríos), y Dr. Gustavo Diaz (Fiscal, Entre Ríos).

Provincias que expusieron sobre los temas propuestos: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fé, Santiago del Estero, Santa Cruz, Tucumán, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conclusiones: luego de las exposiciones de cara realidad provincial y el debate posterior, se concluyó lo siguiente:

a-El sistema de enjuiciamiento penal acusatorio responde al diseño Constitucional y el juicio por jurados es parte del mismo.

b-Se debe trabajar para evitar que los movimientos de intereses contra reforma impidan los cambios necesarios para hacer más eficaz y eficiente el sistema acusatorio.

c-La división de roles hace necesario que se adapten las estructuras de los ministerios públicos con autonomía entre Acusación y Defensa que no pueden quedar vinculadas a un mismo organigrama con identidad jerárquica.

d-Es importante crear espacios de debate y monitoreo de los sistemas de enjuiciamiento en el territorio nacional.

e-La mejora continua del servicio de justicia y el compromiso con la realidad impone reformas adecuadas de las leyes y prácticas sin que ello sea visto como fracaso de la legislación vigente.

f-Es fundamental que los poderes judiciales cuenten con los recursos necesarios para afrontar su actividad, máxime teniendo en cuenta la enorme cantidad de conflictos en los que le toca intervenir.

g-Sin presupuesto adecuado no es posible cumplir con el mandato de resocialización y los poderes judiciales no pueden ser los responsables del estado actual de la situación carcelaria.

h-Debe adoptarse como política Institucional de FAM el fortalecimiento de los sistemas acusatorios a través de la formación permanente de sus operadores y el seguimiento de las realidades provinciales mediante la continuidad en forma anual de este encuentro y una Comisión integradora y federal que se forme al respecto.

TALLER N°3: "NARCOCRIMEN - NARCOMENUDEO": a-Situación actual. Adhesión. b-Impacto en la cantidad de legajos de Investigación y Juicios. c-Tipos de Juicios en los casos que llegan. d-Problemas probatorios. e-Planteos de incompetencia. f-Plazos y recursos. g-Situación carcelaria a partir de la implementación.

Coordinador General: Dr. Gustavo Salvador (Juez Cámara, Santa Fé).

Coordinador Ayudante: Dr. Mario Capdevila (Vocal de Camara del Crimen).

Relatores: Dra. Melisa Ríos (Jueza, Entre Ríos), y Dr. Miguel Vagge (Juez Tribunal, La Pampa).

Provincias que expusieron sobre los temas propuestos: Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fé, Santiago del Estero, Santa Cruz, Tucumán, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a-La ley de acudir por este flagelo.

b-Su aplicación narcomenudeo genera en algunas ciudades mayor acercamiento a la población que no sabe donde

genera impacto directo sobre la población carcelaria y no se cuenta con infraestructura adecuada para recibir a los detenidos en esta materia.

c-La creación de una policía especializada para trabajar en narcocrimen es provechoso.

d-La nación debe girar los recursos que se ha comprometido por Ley para mejorar o adecuar las estructuras a esta materia.

e-La droga aparece presente en la mayoría de los crímenes violentos contra la propiedad o la integridad física que se procesan en las jurisdicciones provinciales.

f-La represión penal del narcotráfico no es suficiente para evitar que este flagelo siga vigente. Inclusión, educación y generación igualitaria de oportunidades son herramientas imprescindibles si en verdad se quiere empezar a trabajar en serio en esta problemática.

4-Conclusiones Generales del Encuentro:

El día sábado 4 de agosto, fueron dadas a conocer las conclusiones de los talleres y las generales del encuentro por parte de los doctores: Emilio Andruet (Córdoba), Gustavo Salvador (Santa Fé),

Rubén Chaia (Entre Ríos), Rirchard Trinchero (Neuquén), Mariano Martínez (Entre Ríos) y Eduardo Barrionuevo (Salta).

En la oportunidad se hizo público el repudio al atentado sufrido por el Poder Judicial de Rosario y la solidaridad de todos los presentes.

Conclusiones Finales:

1-El sistema de Enjuiciamiento penal Acusatorio es aquel que refleja la Constitución Nacional y los diversos Instrumentos Internacionales, en tanto que el Juicio por Jurados, complementa la garantía estructural de debido proceso.

2-La división de roles que impone el sistema Acusatorio implica la separación estructural y funcional de la Acusación y la Defensa.

3-El poder judicial debe contar con la asignación de recursos necesarios para poder desempeñar adecuadamente su rol.

4-La situación carcelaria actual, especialmente por sus condiciones edilicias, de superpoblación y falta de recursos, representa un serio riesgo a los fines socializadores y al sistema progresivo de ejecución penal.

5-La formación permanente de los operadores y el monitoreo de la actividad judicial en todo el territorio nacional debe ser una prioridad en la política Institucional de la Fam, las Asociaciones y los Colegios de Magistrados de todo el país.

5-Comisión de Seguimiento Federal: A partir de este 1º Encuentro, con el listado de inscriptos, los Colegios y también invitando aquellas provincias que no participaron, se organizará una Comisión Federal de Seguimiento. El doctor Rubén Chaia, presentará en breve una propuesta a FAM sobre el funcionamiento del mismo.

6-Próximo Encuentro Nacional: Dada la experiencia de este encuentro y el entusiasmo generado en todos los asistentes, las provincias de Corrientes, Santiago del Estero y Chubut se han ofrecido para organizar el próximo año el 2º Encuentro Nacional "Los Sistemas Acusatorios en la Argentina". Operadores Judiciales en búsqueda de mejorar el servicio de justicia en materia penal.